# Bramuglia Destacó la Trascendencia del Mensaje Presidencial

BUENOS AIRES, 5 (ANS) — A pedido de un grupo de periodistas de la Cancillería, el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Juan Atilio Bramuglia, convocó hoy a una conferencia de prensa.

Al ser interrogado sobre los términos del discurso que pronunciará mañana el primer mandatario de la Nación, el canciller manifestó:

"Frente a la inquietud universal, por el planteo de los problemas de cada país y cuya gravedad en lo político, lo económico y lo social es bien visible, el nuestro debe plantearse el interrogante de determinar como puede contribuir la Nación con su aporte de ideas y soluciones a resolver esta situación internacional crítica.

"Acaso sea un medio para constituir soluciones para alcanzar una medida de valor capaz de lograr el anhelo común de paz, por la que todos los pueblos del mundo bregan en este instante.

"El señor Presidente de la República explicará mañana a todos los pueblos cual es el aporte ideal y material con que la Argentina contribuirá o puede contribuir para alcanzar soluciones.

"La transmisión de este discurso del presidente, cuya importancia resulta innecesario encarecer, va a llegar por una retransmisión a realizarse en los siguientes países:

"Francia, 100 emisoras; Holanda, 50; España, 80; Italia, 30; Noruega, 30; Estados Unidos de Norteamérica, 740; Inglaterra, la B.B.C. en todos sus noticiosos; Brasil, 100; Paraguay, 6; Bolivia, 3; Chile, 10; Perú, 14; Ecuador, 6; Colombia, 4; Venezuela, 6; Méxi co, 12; Cuba, 21; Uruguay, 12; Guatemala 5; Suiza, 6; Portugal, 10; Canadá, 20; suman en total 1.165 emisoras.

A continuación el doctor Bramuglia agregó que la transmisión se realizará mañana a las 17 desde el salón blanco de la Presidencia.

En otro orden de cosas el canciller agregó que en la fecha se había recibido una invitación oficial de gobierno de Bogotá para que la Argentina asista a la IX Conferencia Americana, que tendrá lugar el 17 de enero de 1948 en la ciudad de Bogotá, agregando que el temario de esa conferencia será cursado oportunamente por la Unión Panamericana.

En último término el doctor Bramuglia señaló que hasta este momento la Conferencia de Río de Janeiro se ha de realizar el 15 de agosto, según invitaciones que cursará la Unión Panamericana.

Con respecto a la navegación de las cañoneras paraguayas "Humaitá" y "Paraguay" por el río Paraná, el ministro expresó:

"El río es internacional, y en consecuencia es libre la navegación en este caso.

"En esta materia nosotros tenemos que aplicar las disposiciones del derecho internacional".

## El Presidente Habló en la Cena de Camaradería de las Fuerzas Armadas

# PERON PROCLAMA LA INDEPENDENCIA ECONOMICA

## Formuló Votos por el Fin de la Tragedia que Enluta al Paraguay

### DESTACO LA SITUACION PRIVILEGIADA EN QUE VIVE EL PAIS

BUENOS AIRES, 5 (ANS). — En el salón de Los Ambasadores, tuvo lugar anoche la comida anual de camaradería con motivo de la efemérides patria, realizada por los integrantes de las fuerzas armadas de la Nación, presidida por el jefe supremo de las mismas, general de brigada Juan Domingo Perón. La comida transcurrió en un ambiente revelador de la amistad y la camaradería que une a los integrantes de las distintas armas asistiendo más de tres mil comensales, representando las distintas armas de tierra, mar y aire.

Inició la serie de discursos el presidente del Centro Naval, vicealmirante Enrique B. García, quien destacó la trascendencia de la fecha en vísperas de celebrarse, señalando la hermandad existente entre los hombres que forman en las filas de las fuerzas armadas, cualquiera sea el tipo de éstas.

**PALABRAS DEL BRIGADIER MURATORIO**

Le siguió en el uso de la palabra el presidente del Círculo de Aeronáutica, brigadier Oscar E. Muratorio, quien destacó la circunstancia de que por tercera vez llegaban los hombres del aire a esa comida de camaradería, con fisonomía propia, señalando entre otras cosas que el actual mandatario era uno de los que más se habían preocupado por el progreso de las fuerzas aéreas. Hizo una reseña sobre el papel que juegan las alas en el panorama del progreso nacional y señaló asimismo la conjunción de elementos que constituyen la existencia de las tres armas, que, dijo, convergen hacia un mismo vértice: al servicio de la patria.

**DEL PRESIDENTE DEL CIRCULO MILITAR**

Hizo uso de la palabra a continuación el presidente del Círculo Militar, general Felipe Urdapilleta, que empezó diciendo que los hombres que han hecho de la profesión de las armas la vocación de su vida, así como aquellos que, llamados bajo banderas, prestan servicios a la Patria, celebraban en ese día una fiesta de la camaradería.

Dijo que esos sentimientos nacían fáciles y espontáneos, como derivación lógica de la comunidad de tareas que cumplen; pero que ante todo tenían su origen en la identificación de ideales. Ella hace amable la disciplina, agregó el general Urdapilleta, agregando que cumplían una misión noble y generosa, la de velar por la soberanía de la Nación y cuidar sus glorias y tradiciones.

Las fuerzas armadas de hoy, dijo más adelante, pueden afirmar con orgullo que son la prolongación de aquellas que lucharon en los albores de la nacionalidad.

**HABLA EL GENERAL PERON**

En medio de atronadores aplausos de la concurrencia, el presidente de la Nación inició su discurso.

Camaradas, veteranos de los expedicionarios al desierto; señores ministros, camaradas de las fuerzas armadas extranjeras, camaradas:

Sean mis primeras palabras la expresión de los fraternales sentimientos que inspiran a nuestro pueblo la presencia de los soldados de las naciones que en los albores de nuestra nacionalidad nos fundieron su sangre con la nuestra. Con ellos consagramos nuestra unidad, porque común es el mandato de la historia que confundió nuestros ideales y nuestros destinos.

Asisten a este homenaje altos dignatarios militares, representantes americanos y de los demás pueblos de la tierra. No puedo silenciar la emoción que produce a nuestro espíritu las brillantes delegaciones de España y del Brasil que nos acompañan, y la de Chile, que ha de encabezar su jefe de Estado que llegará dentro de breves horas.

La adhesión de tantas naciones al jubilo de nuestra libertad, obliga la gratitud argentina en forma imperecedera. Nadie mejor que nuestros camaradas extranjeros apreciarán el alto significado de la reunión que celebramos, el alcance preciso de nuestras palabras y la rectitud de nuestras intenciones. En vísperas de la fecha conmemorativa de nuestra declaración de Independencia, nadie puede con más justo derecho reunirse para testimoniar los sentimientos de fraternal camaradería y hondo patriotismo que los oficiales de las fuerzas armadas.

Nadie con más derecho que esos dignos guardianes de la herencia espiritual y de las tradiciones que nos legaron, nadie como ellos pueden y están legítimamente titulados para festejar la victoria lograda con objeto de consagrar la independencia, la organización nacional y la conquista del desierto, la estructura política y económica del país.

"Comprendo bien vuestra misión de custodios de la dignidad nacional y habéis dado al pueblo sobradas pruebas que estáis al servicio de la nación y vuestros cuarteles y bases son escuelas de carácter y de mejoramiento y casas de indispensable para asegurar el futuro de la Nación. En ellas la flor de la juventud argentina es nivelada democráticamente en el servicio de las armas y por eso, el pueblo os brindará siempre su confianza y cálido afecto de su simpatía. No puedo negarme al poder de sugestión que sobre mi espíritu ejerce esta reunión magnífica, al recordar de mis camaradas ausentes, buques, cuarteles y bases, que en las lejanías de nuestro territorio y de nuestros mares, permanecen en custodia de nuestra seguridad. Ello me alienta a liberar lo que campea en mi interior: la gratitud que debo a mis camaradas y en general a todo el pueblo argentino.

Se refirió luego el general Perón a las consecuencias de la guerra y dijo que ella no sólo dejaba un saldo tremendo de destrucción, sino que también provocaba confusión. "A tal extremo tortura el alma de los pueblos que bien puede afirmarse que hasta la más brillante de las victorias obtenidas en el campo de batalla encierra una profunda derrota moral para los pueblos que soportan el peso de la tragedia", agregó.

Se refirió luego a la crisis provocada en el mundo por las dos hecatombes ocurridas en el lapso de medio siglo, y dijo que nuestra patria se ha librado de ese azote, pero advirtió que la interdependencia en que hoy día viven todos los pueblos nos trae la repercusión de de lo que se vive en otros pueblos y que es posible que en nuestro medio se filtren inquietudes ajenas a nuestra estructura, a nuestras tradiciones y al profundo grado de patriotismo que fuertemente agita nuestros pechos y desborda nuestros corazones.

Habló luego de los deberes de cada uno, civiles y militares, hacia la Patria. "Para defenderla de todo y contra todo, por grandes que fuesen, por poderosos que fuesen, por muchos que fuesen nuestros enemigos, dijo, y agregó:

"Gracias a Dios hoy no los tenemos, hoy guardamos amistad con todos los países del mundo, y así sea por siempre, pero sepamos recordar también que preferimos dar la vida antes que vivir vasallos, porque así lo exige la limpia trayectoria y nuestro claro linaje. Hoy no tenemos países enemigos, pero tenemos enemigos adentro y afuera de nuestro país, quizás, presiento, aun podamos decir, que tenemos más abridiosos de nuestro bienestar que enemigos de nuestro pueblo. A ellos oponemos nuestra pujanza económica y la libertad de nuestro país, dijo entre otras cosas el presidente señalando que la Argentina ha bía cortado sus ataduras con esos grupos financieros, hábiles en comprar al funcionario venal.

Dijo luego que se llevaban campañas contra los hombres de gobierno, pero ellas no estaban principalmente destinadas a destruir a los mismos, sino a socavar el régimen que representaban, emanado de la revolución del 4 de junio y afianzado por el mandato del pueblo en el histórico comicio de febrero de 1946. Dijo asimismo que si había hombres que podían faltar a la fe revolucionaria, o traicionarla, ellos serían objeto del consiguiente desplazamiento, pero advirtió que al respecto no se dejaría engañar por los cantos de aire cas de los interesados en introducir divisiones en el movimiento.

Dijo que era finalidad esencial de su gobierno propender al bienestar de todos y cada uno de los argentinos y que no descansaría hasta lograrlo.

"Para lograr el ascenso nacional que esperamos, no basta, pues, la sola dedicación del hombre de gobierno, dijo el general Perón, y señaló: "Para lograr el esplendoroso porvenir de nuestra patria, que tan fervientemente anhelamos, es necesario que se retemple el espíritu nacional y estimulen cuando se sientan atraídos por la acción y por el espíritu de la iniciativa.

"Todos los hombres y mujeres, que habiten el suelo argentino, deben considerar la situación privilegiada que nuestro país ocupa en el mundo entero y la posibilidad que cada uno tiene no sólo de consolidar su situación personal y alcanzar el camino de la prosperidad, sino de contribuir al progreso de las ciencias, artes, de las letras, y en suma de las más elevadas manifestaciones del espíritu; dicho en otras palabras: la Argentina, nuestra Argentina, se encuentra en condiciones inmejorables para provocar un nuevo renacimiento de la cultura occidental de claro humanismo, greco latino, que bajo la señal de la cruz por obra y sangre de España floreció en nuestras tierras americanas.

En otro párrafo de su discurso invocó a la Divina Providencia para que ponga fin a la tragedia que enluta al pueblo paraguayo en los campos de batalla, y pueda esa nación continuar su derrotero de progreso.

Finalmente expresó que el 9 de Julio en la Histórica Tucumán proclamará la Independencia económica de nuestro país.

**RECORDOSE UN SUCESO HISTORICO**

BUENOS AIRES, 5 (ANS). — Recordó la población de esta capital la gesta heróica de la defensa de la ciudad durante las invasiones inglesas, cuyo 140o. aniversario se cumplió en la fecha.

Los actos preparados al efecto por la Comisión Nacional de la Reconquista tuvieron el marco entusiasta de la adhesión ciudadana. La serie de ceremonias se inició con la misa oficiada a las 10 en el histórico templo del monasterio de Santa Catalina de Sena, que contó con la presencia del intendente municipal, Dr. Siri. La comunidad de Santa Catalina de Sena recibió la ofrenda floral de la comisión organizadora como reconocimiento de la actuación que le cupo en la defensa que se recuerda. En todas las escuelas dependientes del Consejo de Educación se dictaron clases alusivas. Además, los alumnos de las escuelas 4 y 13, cumpliendo con la disposición del interventor en el Consejo, concurrieron a la misa oficiada en Santa Catalina de Sena.

Miembros de la Comisión Directiva del Círculo Ministerio del Interior, entregan al titular de la Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censo general Felipe Urdapilleta e diploma honorario del mencionado Círculo.

## Dióse a Conocer una Carta del Sr. Miranda

### DESTRUYEN ASI UNA NUEVA MANIOBRA

BUENOS AIRES, 5 (ANS). — Por intermedio de la Subsecretaría de Informaciones dióse a conocer el texto de una carta dirigida por el presidente del Banco Central de la República, señor Miguel Miranda, al ex-embajador de la Unión en nuestro país señor George Messersmith, la que fuera, se expresa, "maliciosamente alterada en una publicación periodística, trascendiendo en esa forma al exterior".

La copia de referencia lleva la autenticación del encargado de negocios interino de la embajada de Estados Unidos, señor Sidney D' Donoghue, y en ella el señor Miranda solicita al señor Messersmith realice gestiones tendientes a que se le venda o preste 5.000 chapas de hojalata "con el fin de no paralizar la elaboración de frutas en mis fábricas de Mendoza".

En una parte de la carta, el presidente del Banco Central dice: "Ya ve a lo que me veo obligado por mi posición, pues si no ocupara el cargo que tengo, me sería muy fácil obtener del gobierno que, de acuerdo a la ley 12.591, se repartiera la hojalata que existía en el país, pero si yo hiciera eso se diría que lo hago para beneficiar mis intereses particulares".

**HALLASE EN MONTEVIDEO EL SEÑOR MIRANDA**

MONTEVIDEO, 5 (ANS). — En la mañana de hoy arribó a esta capital el presidente del Banco Central de la República Argentina, señor Miguel Miranda, quien fué recibido por destacadas personalidades.

**ACTIVIDADES EN LA CASA ROSADA**

BUENOS AIRES, 5 (ANS). — A las 6.50 se hizo presente hoy en su despacho el primer mandatario de la Nación, quien atendió diversos asuntos que fueron sometidos a su consideración.

Conversó, entre otras personas, con los ministros del Interior y Marina, así como con el titular de Guerra, quien regresó de su jira por el interior.

**PRESTARA DECLARACION EL SEÑOR REYES**

BUENOS AIRES, 5 (ANS). — Se reunió esta mañana la comisión especial de la Cámara de Diputados, encargada de investigar el atentado ocurrido ayer en La Plata, y durante el cual estuvo a punto de perder la vida el miembro de ese cuerpo, señor Cipriano Reyes.

El mencionado organismo aguardó hasta las 11.30 al mencionado diputado, y como éste no llegara —cosa que recién ocurrió a las 12—, dispuso aplazar la reunión en la cual debe tomar declaración al legislador agredido, hasta el lunes a las 18.


El Orden

AÑO XX. Nº 9686 ★ Santa Fe, domingo 6 de julio de 1947 Fundado por Don Alfredo Estrada 0.10 EL EJEMPLAR (10 Páginas)


# UN GRAN APORTE RECIBIRAN LOS REBELDES

## Viajan las Cañoneras

### SURCAN EL PARANA

BUENOS AIRES, 5 (ANS). — Las cañoneras paraguayas "Paraguay" y "Humaitá" que salieron ayer de Carmelo frente a cuya costa estuvieron ancladas un mes, llevan como objetivo principal controlar la navegación en aguas jurisdiccionales paraguayas y apoyar la acción de las montoneras revolucionarias que actúan en la región del sur del Paraguay.

Esta importante revelación se hizo en círculos paraguayos, reproduciéndose declaraciones de un jefe revolucionario. De acuerdo a la afirmación hecha por éste, las cañoneras están en condiciones de dominar la resistencia de las baterías de costa emplazadas principalmente en Humaitá y El Pilar. En ese sentido dijo que la potencia de fuego de sus cañones 120 con un alcance de 23 kilómetros podría contrarrestar con eficacia la acción de la artillería de costa gubernista.

Se agrega en esos círculos que el estado actual de las cañoneras es inmejorable. Reparadas las averías que sufrieron las máquinas durante la sublevación ocurrida en el puerto de Buenos Aires el 7 de mayo las cañoneras se encuentran en condiciones de presentar batalla en cualquier momento. Su poder de fuego se mantiene intacto. Cañones y ametralladoras antiaéreas fueron atendidas cuidadosamente durante su permanencia en aguas uruguayas. Las dos cañoneras están al mando del capitán de navío Manuel Aponte, ex comandante general de la armada paraguaya. Como jefe de estado mayor actúa el capitán de fragata Américo Mersarri.

Los acontecimientos podrían precipitarse mañana por la tarde cuando las naves rebeldes entren en aguas jurisdiccionales paraguayas. Se calcula en círculos paraguayos que las cañoneras están en la frontera paraguaya a las 60 horas aproximadamente de su partida desde Carmelo.

## En el Chaco Descubriéronse Falsificadores de Dinero

RESISTENCIA, 5 (ANS). — La policía de esta ciudad descubrió un taller en el que se falsificaban en gran escala billetes de banco. Los autores del hecho habían instalado sus máquinas y demás efectos para llevar a cabo la maniobra, en un rancho situado en un monte en las cercanías de esta ciudad.

Se dedicaban a falsificar billetes de cincuenta centavos, diez, cincuenta y cien pesos, que se proponían hacer circular en gran escala, habiéndosele secuestrado todos los materiales y detenido a sus autores principales: Abel Silva y Delfín Alvarez, quienes se encuentran a disposición de las autoridades respectivas.

## Condenan Atentados

### CARTA DE BORLENGHI

BUENOS AIRES, 5 (ANS). — El ministro del Interior declaró que el general Perón, a quien preocupa la tranquilidad del pueblo, le ha encomendado el envío de una nota a la policía federal recomendándole diligencia y energía en el cometido a que está abocada para establecer responsabilidades por los últimos atentados que se han cometido en el país.

Señaló más adelante que no se escatimarán esfuerzos para dejar en evidencia a los grupos extremos, de cualquier tendencia que sean, que están tratando de alterar la tranquilidad del pueblo.

"Es evidente, expresó el ministro, que es un plan político destinado a perturbar la tranquilidad del país y molestar la acción del gobierno."

Al mismo tiempo el ministro dirigió al jefe de policía federal una nota concebida en los siguientes términos:

"Por especial encargo del señor Presidente de la República, cúmpleme dirigirme a Ud. haciendo referencia a los hechos y atentados criminales, de índole terrorista, aparentemente determinados por discrepancias partidarias o ideológicas, que vienen produciéndose con una frecuencia tanto o más anómala si se atiende al estado general de orden y tranquilidad que reina en todo el país.

"Es decidida y firme voluntad del señor presidente que se intensifiquen los esfuerzos para lograr el esclarecimiento de esos delitos y el condigno castigo de sus autores, así como también que se adopten las medidas de prevención necesarias, a fin de evitar la producción de nuevos hechos que como los ocurridos, constituyen un baldón para la cultura de nuestro pueblo y el grado de civilización que hemos alcanzado, pues es imperioso asegurar a los ciudadanos el libre ejercicio de sus derechos cívicos, bajo la obra oportuna y eficaz de la autoridad y el ineludible respeto de los adversarios.

"Ocioso parece agregar que toda figura su acción represiva y preventiva que este gobierno cree del caso recomendar especialmente a Ud., sin desconocer el celo puesto por el señor jefe y el personal de su dependencia en el cumplimiento de estas obligaciones, deberá realizarse con la mayor energía, cualquiera sea la tendencia ideológica o política de quienes hayan incurrido o incurran en tales vituperables extremismos.

**DESIGNOSE INTERVENTOR EN CORDOBA**

BUENOS AIRES, 5 (ANS). — El ministro del Interior, señor Borlenghi, anunció a los periodistas que ha sido designado interventor en la provincia de Córdoba el general Aristóbulo Vargas Belmonte.

**CONTINUAN LAS LUCHAS EN TERRITORIO CHINO**

NANKING, 5 (ANS). — Cientos de fogatas iluminaron las ruinas de Szepingkai, y en el centro de las mismas se cremó a los cadáveres que perdieron la vida en los días de lucha de los chinos que lucharon y perecieron que libraron por el control de la ciudad.

Los informes de los gubernistas consignan el retiro y repliegue de las fuerzas comunistas de aquella ciudad, corriéndose hacia Mei Ho Kow, y la línea ferroviaria hacia el este. También se informa desde Sifeng que se lucha sangrientamente con los comunistas en la zona a 35 millas al norte y al noroeste de Szepingkai. El gobierno destinó 1.000 millones de dólares para el socorro de la población de Szepingkai.

**LOS VASCOS REPUDIAN UNA MEDIDA DE FRANCO**

BAYONA, (Francia) 5 (ANS). — El presidente de la República Vasca, don José Antonio Aguirre, declaró: "Por noticias recientemente recibidas del país vasco, estoy convencido de que los vascos se abstendrán de intervenir en el referendum de España. Deseamos protestar —añadió— contra la odiosa campaña de opresión ejercida por el régimen franquista sobre la conciencia religiosa del país a utilizar Franco para ese fin elementos de la iglesia. No existe poder de ninguna naturaleza que pueda apoyar la continuación de esta tiranía. Los vascos, por el contrario, consideran que es su deber no participar en esa farsa que representa el descrédito de nuestra civilización y del pueblo católico. "Sostuvo que la mayoría de los sacerdotes vascos seguirán el ejemplo de los civiles.

**REALIZOSE EL ENLACE DE CAROL Y M. LUPESCU**

RIO DE JANEIRO, 5 (ANS).— En el Hotel Copacabana se escribió ayer uno de los últimos capítulos del histórico romance de Carol de Rumania y Mme. Lupescu al realizarse el casamiento in articulo mortis de la célebre pareja. Asistieron a la ceremonia el ministro Urdarianu y seis testigos. El casamiento se realizó con arreglo a las leyes brasileñas. El estado de la señora de Lupescu es gravísimo y hay muy pocas posibilidades de que resista esta última crisis. La pareja se halla en Río de Janeiro desde noviembre de 1944.

**Aumenta la producción de carne en los EE. UU.**

WASHINGTON, 5 (ANS). — El Departamento de Agricultura predijo que la producción de carne de este verano será posiblemente mayor que la del año pasado, por cuanto entonces se sacrificaron menos animales debido a la inestabilidad de los precios.

## Respondió Italia a G. Bretaña y Francia

### PARTICIPARA DEL PLAN DE MARSHALL

ROMA, 5 (ANS). — El gobierno italiano remitió hoy un mensaje telegráfico anunciando que aceptaba la invitación para participar en la conferencia sobre el plan Marshall que se iniciará en París el 12 del corriente.

Al mismo tiempo un vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores anunció que la semana próxima la asamblea italiana ratificará el tratado de paz. Los nuevos acontecimientos se vinculan, puesto que se cree que ahora la asamblea aprobará el tratado sin un debate mayormente agitado a fin de que la nación pueda sacar amplia partida de la primera invitación que se le formula para participar en una conferencia internacional importante.

El ministro de Relaciones Exteriores, conde Carlo Sforza, anunció que él hablará en la sesión de la asamblea en la que se considerará el tratado de paz para exhortar su inmediata ratificación a fin de que Italia pueda participar en un mismo plano de igualdad con las demás naciones y sin dificultades de protocolo en las conversaciones sobre el plan Marshall.

**ATAQUE SOVIETICO**

LONDRES, 5 (ANS). — La radio emisora de Moscú lanzó hoy un ataque muy poco velado contra el plan Marshall para la reconstrucción económica de Europa dando a entender que cualquiera nación que participe en el corre el riesgo de perder su soberanía nacional.

En la transmisión del extenso comentario sobre el acuerdo económico concertado entre Polonia y Checoslovaquia no mencionó en forma directa al plan Marshall, pero destacó que Polonia "no considera a los créditos checoslovacos como una caridad o como una ayuda que deberá pagar con la pérdida de su soberanía nacional". Añadió que Polonia basa su restablecimiento económico "en el principio de que sin independencia económica no puede haber soberanía nacional y que es necesario en primer lugar y, especialmente, confiar en sus fuerzas". Al mismo tiempo, la Polonia democrática rechaza todos los esfuerzos tendientes a ejercer sobre ella una presión política y económica como lo intentaron Gran Bretaña y Estados Unidos durante la campaña electoral a principios de año.

**Un senador americano vendrá a la Argentina**

WASHINGTON, 5 (ANS). — El senador Tomás Chávez declaró que se propone visitar la Argentina y otros países sudamericanos al terminar el período parlamentario en las postrimerías de julio. Expresó que durante su visita a Buenos Aires confía en poder saludar al presidente Perón y otras personalidades argentinas.

Luego visitará Río de Janeiro y retornará a los Estados Unidos por la costa del oeste, haciendo escalas en Puerto Rico, donde viven una hija y su esposa.

**ESPAÑA PROTESTARA ANTE GRAN BRETAÑA**

MADRID, 5 (ANS). — Oficialmente se anunció que el gobierno español presentará una enérgica nota de protesta al Ministerio de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña por mezclar el nombre de España en las conversaciones relativas a la aplicación del plan Marshall.

**BUSE ES FINALISTA EN UN CAMPEONATO**

MONTCLAIR, Nueva Jersey, 5 (ANS). — El tenista peruano Enrique Buse se clasificó finalista en el torneo universitario de tenis del este de Estados Unidos al vencer a William Vogt, de la Universidad de Princeton, por 6—4, 4—6, 6—3, 6—3. Buse estudia en Rollins College de Winter, Florida.

**LLEGO UN FUNCIONARIO ARGENTINO AL BRASIL**

RIO DE JANEIRO, 5 (ANS).— Con el fin de organizar oficinas propias en esta capital llegó hoy procedente de Buenos Aires por vía aérea el presidente de la Flota Mercante del Estado, vicecomodoro del Aire doctor Santiago Díaz Bialet.

**ALUDIO A RUSIA UN MINISTRO AUSTRIACO**

VIENA, 5 (ANS). — El ministro del Interior austriaco Oskar Helmer respondió hoy a una interpelación anticomunista del partido socialista austriaco que solicitó detalles sobre la serie de secuestros que aterraron a Viena durante los últimos días. Cuidadosamente evitando el nombrar las tropas de ocupación rusas, Helmer dijo que la comisión de todos los crímenes o por lo menos de ocho de ellos debe ser atribuida a "los miembros de cierta potencia de ocupación".

## Un Nuevo Gesto Tuvo la Esposa de Perón

### AUXILIO A UNA ANCIANA ACCIDENTADA

ROMA, 5 (ANS). — El automóvil de la esposa del presidente argentino, señora María Eva Duarte de Perón, lesionó levemente en una pierna a una mujer italiana que corrió inesperadamente hacia el vehículo con el fin de entregarle una petición a la distinguida visitante, en momentos en que el automóvil entraba en la embajada argentina.

La mujer, Amalia Congiusti, de 61 años, nativa de Frosinone, sufrió una lesión leve en la pierna derecha. La señora de Perón se apeó inmediatamente del automóvil, ayudó a la mujer a levantarse y la condujo al edificio de la embajada donde fué atendida por su médico personal Dr. Francisco Alsina. La Sra. Congiusti abandonó la embajada unos 15' más tarde y declaró que la esposa del presidente argentino le había prometido satisfacer su pedido y enviar a su hijo Mario, de 29 años, a la Argentina en el próximo contingente de emigrantes que salga para ese país.

# HOY SE REALIZARA UN PLEBISCITO EN ESPAÑA

MADRID, 5 (ANS). — En una entrevista celebrada con la prensa el ministro del Interior, Pérez, anunció que tres millones más de personas tienen derecho al voto en España hoy en día que en las elecciones de 1936. Los que han sido excluidos de la votación por sus actividades en la guerra civil suman noventa y siete mil personas.

Refiriéndose el ministro del Interior a los informes de que no habrá libertad de prensa ni de reuniones públicas para los oposicionistas que estén en desacuerdo con la ley de sucesión, Pérez dijo: "No he negado a persona alguna permiso para hablar en público contra la ley, porque nadie ha venido a pedirme que se le permita hacer una declaración pública. Usted vive aquí y sabe la profusión de panfletos clandestinos que circulan y también la libertad con que los que están contra este régimen expresan sus puntos de vista públicamente sin ser arrestados ni castigados. Usted también debe conocer la propaganda de radio escandalosa y completamente falsa que se realiza contra España desde el extranjero a la cual el pueblo puede prestar atención libremente. Los monárquicos no están contra la ley de sucesión y la mayoría de ellos votará a favor de la ley".

Refiriéndose al número de personas que ha sido privado del voto por haber sido condenadas por delitos políticos, Pérez dijo: "Quisiera aclarar dos cosas. Nadie ha sido privado del voto solamente por sus antecedentes penales sino únicamente en los casos en que la sentencia específicamente incluye la pérdida de los derechos civiles. Una vez cumplida la sentencia la persona recupera el derecho del sufragio. Lo segundo es que esta privación del voto no es cosa nueva, sino forma el artículo 3 de la ley electoral de 1907. La medida no fué inventada por este régimen, con vistas a la depuración de posibles electores contrarios. Actualmente 97.000 personas en toda España están excluidas del derecho de votación, lo que representa un 0,64 por ciento del total de electores. Además nótese que esas personas no se encuentran encarceladas. La última cifra exacta de los que están en la cárcel por delitos cometidos durante la guerra civil no excede de cuatro mil".

Interrogado Pérez sobre si la ley de sucesión suponía una rápida restauración de la monarquía, el ministro del Interior declaró: "No se trata de una cuestión de restauración inmediata alguna, ni siquiera de restauración en un futuro próximo. Simplemente es una preparación del mecanismo legal que permita en alguna fecha futura —que quiera Dios que sea distante— la sucesión del presente jefe del Estado en una forma ordenada y pacífica. La presencia del generalísimo Franco en el poder es una garantía de unión, estabilidad y firmeza".

Explicando cómo es que más de tres millones más de personas figuran en el censo electoral que en 1936, Pérez dijo: "Esto se debe al aumento de población a más de veintiocho millones y a la reducción de la edad para ejercer el sufragio a 21 años".

Interrogado sobre qué garantías existían respecto a la integridad del referéndum, Pérez respondió: "Exactamente las contenidas en la ley del 8 de agosto de 1907 y con menores variaciones en las elecciones que se efectuaron bajo la monarquía y la república. La innovación que hemos introducido nosotros es que cualquier ciudadano que quiera comprobar el conteo de los votos puede solicitar permiso para hacerlo así de la comisión del censo municipal que no es un organismo político y está presidida por un funcionario judicial".

Durante la conversación Pérez se mostró optimista sobre los resultados del referéndum diciendo que es muy grande el entusiasmo en toda la campaña castellana y recomendó a los corresponsales extranjeros que visiten las aldeas y observen las elecciones.

# Creación de la Junta Provincial Contra el Agio y la Especulación

El P. E. dió a conocer un decreto relacionado con la represión del agio y la especulación y cuyo texto es el siguiente:

"Visto: El decreto Nº 13635/47 del P. E. Nacional, por el que se faculta a los gobiernos de provincias a aplicar las sanciones previstas en la Ley No. 12830, que reprime la especulación, el agio y los precios abusivos; y, Considerando:

"Que es firme propósito de este gobierno asegurar el estricto cumplimiento de la Ley 12830 en todo el territorio de la provincia, en consonancia con los altos propósitos enunciados al respecto por el P. E. de la Nación; Que es conveniente asignar a un organismo central la función de coordinar el desarrollo de las tareas ya iniciadas, y que por su composición haga posible concentrar todos los elementos y recursos de que dispone la función pública; Por ello, el Gobernador de la Provincia, en Acuerdo de Ministros, Decreta:

"Art. 1º: Créase la Junta Provincial contra el agio y la especulación, que tendrá a su cargo la aplicación de las leyes nacionales, números 12830 y 12983 y que estará presidida por el Gobernador de la Provincia e integrada por el ministro de Trabajo y Economía, con carácter de vicepresidente, el Secretario de Gobierno, el Secretario de Industria, Aprendizaje y Orientación Profesional, el Subsecretario de Trabajo y Economía, el Fiscal de Estado, el Director de Industria, Comercio y Abastecimiento y un representante obrero perteneciente a un Sindicato adherido a la C.G.T.

"Art. 2º: El Director de Industria, Comercio y Abastecimiento, actuará como secretario de la Junta"

**ADOPCION DE MEDIDAS PARA REPRIMIR EL AGIO Y LA ESPECULACION**

Conforme lo hemos anunciado, el Gobierno de la Provincia ha dictado un decreto disponiendo las primeras medidas destinadas a dar cumplimiento a las leyes nacionales que reprimen el agio y la especulación.

He aquí el texto del decreto dictado en acuerdo de ministros:

"Considerando: La necesidad de dictar las medidas conducentes al mejor cumplimiento de las leyes nacionales números 12830 y 12983, de tal manera que las previsiones de las mismas beneficien a los consumidores de toda la provincia;

"Que para tal fin es indispensable que la Junta Provincial Contra el Agio y la Especulación cuente con delegaciones permanentes en todas las ciudades y pueblos;

"Que es conveniente que las mismas estén integradas con representantes sindicales y vecinos; Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Junta Provincial contra el Agio y la Especulación, el Gobernador de la Provincia, en acuerdo de Ministros, Decreta:

"Art. 1º: En cada cabecera de departamento funcionará como delegación de la Junta Provincial contra el Agio y la Especulación una comisión departamental, que será integrada por el jefe de Policía que la presidirá, un representante de los sindicatos obreros, con preferencia de los adheridos a la C.G.T., y un vecino, ambos designados por el P.E.

"Art. 2o.: En las demás ciudades y pueblos de la Provincia, actuará como delegada de la J. Provincial Contra el Agio y la Especulación, una subcomisión, que designará el P.E., uno de cuyos miembros deberá ser representante de los sindicatos obreros, con preferencia de los adheridos de la C.G.T.

"Art. 3º: En las ciudades, el Intendente Municipal integrará la Comisión Departamental o la Subcomisión según el caso.

"Art. 4º: Los cargos en las delegaciones son con carácter honorario, como cargas públicas, e irrenunciables.

"Art. 5º: Las delegaciones actuarán estrictamente de acuerdo con las instrucciones que les imparta la Junta Provincial Contra el Agio y la Especulación.

"Art. 6º: Las delegaciones contarán con la colaboración de todo el personal de la Administración Provincial que preste servicios en su jurisdicción. A este efecto declara obligación de los empleados públicos provinciales de cualquier jerarquía, prestar dicha colaboración bajo las sanciones disciplinarias que establezcan la Junta Provincial contra el Agio y la Especulación.

"Art. 7º: Hasta tanto se constituyan las delegaciones que se refieren los artículos 1o. y 2o., continuarán actuando las actuales, creadas por decreto número 4802 del 44.

"Art. 8º: Derógase el número 4802 del 44 y cualquier disposición que se oponga al presente".

**ATRIBUCIONES DE LA JUNTA Y LAS DELEGACIONES Y REGLAS DE PROCEDIMIENTO**

Han sido establecidas por un decreto dictado ayer en Acuerdo de Ministros y que dice así:

"Visto: el Decreto Nº 13535/47 del P. E. Nacional, que autoriza a los gobiernos de provincias para ejercer las facultades y aplicar las sanciones en las leyes números 12830 y 12983; y Considerando:

"Que hasta tanto se dicte la reglamentación nacional a que se refiere el Art. 4o. del decreto citado, es necesario determinar la autoridad de aplicación y las reglas de procedimiento que correspondan;

"Que de conformidad con las recomendaciones de la Conferencia de Gobernadores realizada en Buenos Aires es conveniente que la organización del procedimiento para la comprobación y represión de las infracciones a la Ley No. 12830, se efectúe sobre la base de actuaciones breves, sumarias y expeditivas que aseguren la debida defensa del inculpado, pero evite tramitaciones dilatorias, por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Junta Provincial contra el Agio y la Especulación y el Consejo de Asesores Letrados de la Administración Pública, el Gobernador de la Provincia, Decreta:

"Art. 1º: La Junta Provincial Contra el Agio y la Especulación tendrá a su cargo las actuaciones sumariales, por presuntas infracciones a la Ley 12830 y sus decretos reglamentarios por intermedio de los organismos o funcionarios que designe. Las delegaciones locales creadas por decreto ejercerán esa atribución en sus respectivas jurisdicciones estrictamente de acuerdo con las instrucciones que les imparta la Junta Provincial.

"Art. 2º: Las causas se iniciarán mediante un acta que contendrá en lo posible, los elementos necesarios para determinar: a) lugar, fecha y hora; b) nombre y cargo de los funcionarios intervinientes; c) naturaleza y circunstancias de los hechos reputados punibles; d) nombre, nacionalidad, edad, estado civil, profesión y domicilio del imputado. Cuando se tratare del representante legal de la firma imputada aquél deberá acreditar su personería; e) ramo, carácter (productor mayorista o minorista), capital y monto de ventas anuales del negocio; f) disposición legal presuntivamente infringida.

"Se agregarán al acta los documentos, facturas, recibos, etc., que puedan servir de prueba.

"El contenido del acta hará fe hasta que se demuestre lo contrario. En todos los casos se hará saber al imputado el derecho que le asiste para alegar el descargo en el mismo acto, dejándose constancia de ello.

"Si la persona requerida para suscribir el acta se negare a hacerlo, se hará constar su actitud en presencia de dos testigos. Las actas deberán ser confeccionadas en duplicado, quedando la copia en poder del prevenido.

"Art. 3o.: Cuando existan motivos fundados para presumir que el imputado intentara obstruir el procedimiento o destruir los elementos de infracción, el funcionario interviniente podrá requerir el auxilio de la fuerza pública para impedirlo.

"Como recurso para asegurar el cumplimiento de la ley 12830.

"Art. 2º: Inciso j) Los funcionarios intervinientes podrán solicitar al P. E. o a la Junta Provincial contra el Agio y la Especulación la clausura preventiva de los locales de elaboración, expendio o depósito, o de la sede del infractor, como asimismo el secuestro de mercaderías, o ambas medidas conjuntamente. Tales recaudos deberán ser necesarios para la investigación de la infracción, para prevenir la continuación de la falta o la comisión de otras nuevas o para asegurar las sanciones que pudieran corresponder.

"Art. 4º: La autoridad de aplicación impulsará el procedimiento, mandando practicar todas las diligencias que sean necesarias para la investigación del hecho punible. El procedimiento será sumario, en forma que asegure la defensa del inculpado, pero evite tramitaciones dilatorias.

"Art. 5º: La autoridad sumarial queda facultada para: a) Requerir el auxilio de la fuerza pública; b) disponer registros y la intervención de la mercadería; c) si fuera necesario allanar un domicilio, se solicitará del P. E. o de la Junta Provincial Contra el Agio y la Especulación, la orden correspondiente (ley 12.830), Art. 2º, inc. j) el término domicilio será interpretado en el sentido de que tales órdenes no serán necesarias para los procedimientos y secuestros que se realicen en edificios y en lugares públicos; y en negocios, comercios, locales, centros de reunión o recreos y demás lugares abiertos al público y establecimientos industriales o rurales, con excepción de las dependencias destinadas a habitación o residencia particular.

En casos urgentes y tratándose de autoridades con asiento fuera de La Capital, el pedido podrá verificarse por nota telegráfica colacionada, la que contendrá la información que lo justifique. La orden podrá expedirse en igual forma.

"Art. 6º: Reunidas las pruebas necesarias, las actuaciones serán puestas a disposición del imputado, en la oficina local, por el término de 24 horas, para que ejercite el derecho de defensa, debiendo producir la prueba de descargo y alegar sobre el mérito de la misma dentro de los tres días subsiguientes. Excepcionalmente se podrán ampliar los plazos previstos en este artículo.

"Art. 7o.: Concluídos el sumario, y previa intervención del Consejo de Asesores Letrados de la administración pública, se elevará al P. E. para su resolución.

"Art. 8º: Todas las notificaciones se harán personalmente, por intermedio de la policía, por telegrama colacionado o por carta certificada con aviso de retorno.

**RECURSOS**

"Art. 9º: Las sanciones aplicadas por el P. E. serán recurribles en la forma que determina el Art. 3o. de la ley nacional número 12983.

El recurso deberá ser interpuesto por escrito ante el P. E., dentro de los cinco días, contados desde la fecha de notificación de la resolución condenatoria.

**EJECUCION DE LAS MULTAS**

"Art. 10º: Si la pena fuere de multa, y ésta no fuere pagada dentro de los cinco días de notificada, el Consejo de Asesores Letrados de la administración pública, por intermedio de los representantes que se designen, perseguirá el cobro de la misma ante los jueces ordinarios y por la vía de apremio. A este efecto la resolución ejecutoriada servirá como título suficiente que habilite para proceder por el trámite de juicio de apremio.

"Art. 11º: Las multas que aplique el P. E. se harán efectivas en todos los casos, mediante depósitos en el Banco Provincial de Santa Fe, en una cuenta especial denominada "Ministerio de Trabajo y Economía" ley nacional No. 12830".

El pago de la multa se justificará mediante la presentación de la respectiva boleta de depósito.

"Art. 12º: Los Códigos de Procedimiento en lo Criminal y en lo Civil y Comercial serán de aplicación subsidiaria en los casos no previstos en éstas reglas de procedimientos.

"Art. 13º: La Junta Provincial llevará un registro de infractores.

"Art. 14º: Recábese oportunamente la ratificación de la H. Legislatura y dése cuenta al P. E. de la Nación".

# Ferias en el Barrio "Siete Jefes"



De acuerdo a lo que hemos sido informados, desde ayer, han vuelto a funcionar las ferias en el barrio "Siete Jefes", con el beneplácito de los vecinos de la zona. Según lo ilustra el grabado, muchas personas concurren a dichas ferias, beneficiándose con los bajos precios fijados a la carne, a las menudencias, verduras, etc. que allí pueden obtenerse.

Se trata de un esfuerzo de las autoridades de la Comisión de la Sociedad Vecinal "Barrio Siete Jefes", que trabaja afanosamente tratando de aliviar los presupuestos familiares y cooperando a la vez en la campaña contra la carestía de la vida en que están empeñadas las autoridades gubernativas, nacionales y provinciales.

# El Decreto Nacional Sobre Precios de Medicamentos

La Comisión Directiva del Colegio Farmacéutico de Santa Fe, se ha declarado en sesión permanente, en su local de la calle San Luis 2632, considerando los siguientes asuntos de importancia:

Cumplimiento del decreto nacional 15.150 Art. 3, sobre congelación de precios de los medicamentos por parte de droguerías y fabricantes; Cumplimiento del decreto nacional 23.394 y retorno al margen del 25 por ciento sobre la venta como el arancel profesional fijado en el decreto nacional; Necesidad del precio uniforme para las especialidades farmacéuticas y recetas; Venta directa de fabricantes a farmacias con un margen del 25 por ciento y el 8 por ciento de adicional; Revisión del costo de drogas para el arancel profesional; Puesta en vigencia inmediata del arancel magistral.

La entidad, de conformidad con lo indicado por la Confederación Farmacéutica y Bioquímica Argentina, seguirá considerando estos problemas y control efectivo como sea el cumplimiento de lo antes referidos decretos, con asistencia de propietarios de farmacias, directores técnicos y asociados. Las referidas reuniones se realizarán en el día de hoy iniciándose a las 9.30 horas. Los domiciliados del interior deberán designar delegados.

Oportunamente, el Colegio hará conocer, a todos los propietarios, técnicos, directores y asociados, las resoluciones que en estas importantes reuniones sean adoptadas.

## Se inaugura un costurero en Villa María Selva

Hoy tendrá lugar, a las 10 hs., en Villa María Selva, la inauguración de la filial No. 1 del Costurero 'María Eva Duarte de Perón', que funcionará en la calle 1o. de Mayo y 25 Sin Nombre. Estará a cargo de la señora Evangelina Vázquez de Berón.

Al acto asistirán las autoridades del Costurero que preside la señorita Natividad Medina, y asistirán los vecinos.

Se trata de una filial, de las diez que se propone habilitar el Costurero en distintas barriadas de la ciudad.

**BAUTISMO Y CASAMIENTOS**

Las autoridades del Costurero 'María Eva Duarte de Perón' llevan adelante los preparativos para las ceremonias de casamientos y bautismos colectivos, a celebrarse en la Iglesia de Piquete en cuanto el Poder Ejecutivo regrese de su viaje a la ciudad de Rosario, donde tendrá su sede por algunos días.

Se sabe que los bautismos alcanzarán a unos 125. Será padrino el Secretario de Bienestar y Seguridad Social doctor Raúl Mende. Los casamientos serán apadrinados por el Ministro de Gobierno, señor José Ghio y alcanzarán a unos 30.

## Junta Ejec. Provincial del Partido Peronista

La Junta Provincial del Partido Peronista comunica a todos sus miembros que con motivo de la visita que realizará el próximo lunes el Exmo. Señor Presidente de la Nación a la ciudad de Rosario, ha sido diferida para el día 14 del corriente la reunión que debía efectuarse el día 7 del corriente en su sede partidaria, facilitando de esa forma la presencia de los señores legisladores nacionales y provinciales a la llegada de S. E. a la ciudad de Rosario.

## El nuevo Director de la Caja de Asistencia Social

En una sencilla ceremonia presidida por el Gobernador de la Provincia, Dr. Waldino C. Suárez, fué puesto en posesión de su cargo el nuevo Director de la Caja Provincial de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez, a la Madre y a los Huérfanos, señor Juan Carlos Apullán.

Tuvo lugar en el despacho de la presidencia de dicho Instituto, y asistieron los Ministros de Gobierno Sr. José Ghio; de Bienestar y Seguridad Social, Dr. Raúl Mende; el Vocal del Banco de la Provincia, Dr. José M. Funes, los Senadores Juan Aguirre y Lorenzo Lesce; el diputado Castro, todo el personal de la Caja y numerosos otros funcionarios y amigos personales del señor Apullán.

Hizo uso de la palabra el Ministro de Bienestar y Seguridad Social Dr. Mende, contestando el Sr. Apullán en oportunos conceptos en que agradeció su designación al Poder Ejecutivo

## NUEVO TRAZADO DE LA AVENIDA SANTA FE

La Municipalidad de esta capital dictó el Decreto 3260, el 6 de diciembre del corriente año, por el cual deroga la Ordenanza 3872 y aprueba el nuevo trazado de las avenidas Rodolfo Freyre y Vicente López y Planes, a condición de que la Administración Nacional de Vialidad levante en el lugar solicitado un edificio que esté íntimamente guarde concordancia con la importancia de las avenidas mencionadas.

Sometió este decreto al Poder Ejecutivo de la Provincia, que lo ha aprobado, teniendo presente la finalidad que se persigue.

## Cuatro millones de pesos en obras de vialidad

En acuerdo de ministros ha sido firmado un decreto, originado en el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, aprobando el plan de obras viales para el corriente año, preparado por la Administración Provincial de Vialidad. Las inversiones alcanzarán a la suma de $ 3.939.318 con 85 centavos.

Establece el decreto que dentro de la primera quincena del mes de setiembre próximo, por intermedio de la Dirección de Obras Públicas, someterá la Administración de Vialidad, a consideración del Poder Ejecutivo, el reajuste de este plan de obra, a fin de considerar los créditos al ritmo resultante de la marcha de los trabajos y necesidades viales del tercer cuatrimestre del año en curso.

## I. Libre de Humanidades (Filosofía y Letras)

La Secretaría del Instituto Libre de Humanidades, pone en conocimiento del alumnado y público interesado, que con motivo de las fiestas julias no habrá clases durante esta semana ni en la próxima, reiniciándose las mismas el día 21 del corriente.

## C. de Perfeccionamiento Obrero de la Nación

En reciente Asamblea General de todos los obreros alumnos de los cursos, se ha aprobado en forma definitiva el Estatuto que habrá de regir la institución y se ha designado la Comisión Directiva cuyo mandato tendrá un año de duración, la que ha quedado integrada por los siguientes alumnos, representativos de las diversas especialidades actuando asimismo el profesor encargado Sr. Guillermo L. Fradegrada, como asesor y el profesor Sr. Nestor Benito Oras, como miembro revisor de cuentas.

Presidente, Juan Pedro Ballaroni; vicepresidente, Ireneo Raúl Sobrero; secretario general, Rafael Prudencio Busqos; secretario de actas, Isaac Bid; tesorero, Hodo Fuces; protesorero, Gerardo Sedrán; vocales: Roberto Terrani, Oscar Cocanza, Jenaro Figura, Rafael Canastrelli; vocales suplentes: Raúl Tomai, Juan Leggio; revisor de cuentas, Conrado Kholauser.

La nueva C.D. ha iniciado sus funciones y se ha trazado un plan de acción, de acuerdo con las finalidades prescriptas por el Estatuto.

# El Viejo Problema Edilicio de los Barrios Actualízase

Para actualizar un viejo problema de orden edilicio, las autoridades de la sociedad vecinal "República del Oeste", han dirigido al comisionado municipal, al siguiente nota:

"Señor Comisionado Municipal de la ciudad de Santa Fe. S/D.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente no es grato dirigirnos al señor comisionado municipal, para actualizar un viejo problema del gran barrio Oeste, cuya solución anhelan desde hace tiempo sus vecinos sin que les haya sido dado ver materializados sus deseos, a pesar de las numerosas peticiones formuladas por la Sociedad República del Oeste ante pasadas administraciones municipales.

Entre los múltiples problemas de orden edilicio que preocupan a los vecinos de nuestro barrio —pésimo estado de sus calles, carencia de desagües, alumbrado deficiente, etc. —, y para cuyas soluciones periódicamente nuestra entidad ha venido recurriendo a las autoridades respectivas, existe el muy importante del arreglo y embellecimiento de la Avenida Freyre, en el tramo que media entre las calles General López y boulevard Pellegrini.

Como no escapará al ilustrado conocimiento del señor comisionado, constituye esta calle una de las arterias más importantes de la ciudad: por su ubicación, por su hermosa arboleda, por su moderna edificación y sobre todo, por el intenso tráfico que se mantiene permanentemente día y noche, y por ser la que sirve de enlace a las diversas e importantes rutas que comunican nuestra ciudad con el resto de la República. En ella tienen su sede importantes establecimientos públicos: Hospitales, Mercado de Abasto, Regimiento 12 de Infantería y llega a pocos pasos del Parque Belgrano, de la Maestranza Municipal, de la Exposición Feria y del estadio del C.A. Unión. Además, numerosas casas de comercio, cafés y cine, le dan la animación de las grandes calles.

Sin embargo, no condice su importancia con el estado de abandono en que se la mantiene, sobre todo en lo que a su paseo central se refiere lo que podría ser un hermoso paseo, es un fango intransitable cuando llueve y cuando el tiempo es seco, en días de viento, una inmensa polvareda cubre a las casas de familia, a los comercios y a los transeúntes.

Estimamos, señor comisionado, que el arreglo de dicho paseo, construcción de canteros, veredas y la colocación de bancos, no insumiría sumas fabulosas, más aún cuando podrían hacerse, por administración y por etapas hasta llegar algún día a dejarla en condiciones y en consecuencia con su importancia.

Asimismo, queremos referirnos a la necesidad impostergable de levantar las vías del tranvía que, desde calle Salta hasta Rioja, cruzan por el paseo central de la avenida Freyre, con el consiguiente peligro para la integridad física de los transeúntes que, precisamente en ese tramo es donde se manifiesta con mayor intensidad. Urge, pues, por razones de seguridad pública, el levantamiento de esas vías que podían ser establecidas en una de las calles inmediatas que corren paralelas a la avenida Freyre.

Fiando de nuestro conocimiento la noble inquietud que por el bien público siente el señor comisionado no dudamos que estas nuestras peticiones han de tener la fortuna de su buena acogida y que los vecinos que pueblan la gran barriada del oeste, pronto aplaudirán con gratitud la solución de estos problemas por parte del señor comisionado municipal.

Sin otro particular, saludamos a usted con nuestra consideración. — Nicolás Ghirardi, Presidente; Mario Pérez, Secretario de Relaciones Exteriores, Fomento y Asuntos Edilicios.

# El Muro De Los Lamentos ¡Protesto!...

"Sr. Director del Diario EL ORDEN. Ciudad. De nuestra consideración:

"Desde hace mucho tiempo, los jubilados provinciales hemos aguardado pacientemente que las HH. Cámaras Legislativas revocaran la ley sobre descuentos que se nos viene haciendo sobre nuestras míseras asignaciones.

"Cuando se realizaron las diligencias tendientes a que se contemplara nuestra situación, se nos prometió que tales descuentos serían suspendidos cuando la Caja de Jubilaciones y Pensiones estuviera en condiciones de abonar sin quitas nuestras percepciones.

"Mas, ocurre que, no obstante el largo tiempo transcurrido y ser de notorio conocimiento que la Caja de referencia se encuentra en situación de holgada solvencia, no se ha encarado la solución al problema en cuestión, ni las HH. Cámaras Legislativas parecen recordar nuestra existencia ingrata, ya que hasta ahora no se ha buscado la forma de resolver el caso. Cabe recordar que hay variedad de remuneraciones para los jubilados sin que ninguna alcance un nivel de acuerdo a las necesidades actuales.

"Así tenemos casos de quiénes sólo perciben las asignaciones primitivas sin los aumentos de pos-guerra, pero con los descuentos que hacen a aquéllas más míseras y que no consultan el alto costo de la vida actual, razón por la cual, los jubilados de menores percepciones, que son los más, tienen que padecer penurias y permanentes preocupaciones, cuando en el retiro de sus actividades, deberían "disfrutar de los beneficios de una merecida jubilación" según se señala cada vez que alguien se acoge a la misma. Ella es una de las causas por las cuales muchos se han resistido a se lamentan tener que jubilarse.

"Sin otro motivo y esperando que dispensará a estas líneas la acogida amable que ese diario tiene para con todas las expresiones del pueblo y en modo especial para todo cuanto represente una injusticia, cúmplenos saludarle y repetimos — Ss. Ss. Ss.: Jubilados Desafortunados".

## 7a. SECCION DE LA ADM. NACIONAL DE VIALIDAD

El Poder Ejecutivo de la Provincia por el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas respondiendo a una expresión de deseos formulada por la H. Cámara de Diputados de la Provincia, y al propio sentir del gobierno, se ha dirigido al Sr. Ministro del Interior apoyando el petitorio elevado por la Bolsa de Comercio referente a la radicación definitiva en ésta ciudad, de la 7a. Sección de la citada repartición nacional.

En su nota, el P. E. expresa que comparte plenamente los fundamentos que expone la Institución, recalcando que subsisten, fortalecidas por circunstancias diversas, las razones que en 1941 decidieron instalar en esta ciudad la sede seccional de aquel organismo.

## Asamblea de la Sociedad de Vendedores de Diarios y Revistas de Santa Fe

Por disposición de la Comisión Directiva de la Sociedad de Vendedores y Repartidores de diarios y revistas de Santa Fe, se llama al gremio a una asamblea general para el día 7 del corriente mes a las 16 horas en el local social de la entidad calle Buenos Aires 3685, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; pedido de reconsideración de la medida tomada por la asamblea anterior.

# La Función Artística en el C. Italiano

El Círculo de artistas jóvenes del Litoral, organizó un interesante festival que se realizó ayer en el Círculo Italiano, con la presencia de una buena cantidad de público que cumplió íntegramente las tres partes del programa que se había anunciado. En la nota gráfica se ve el público y una de las chicas durante el acto.

## COMPRAS DE MAIZ COSECHA 1946 - 1947

El Mercado General de Productos Nacionales de Rosario (S. A.), atento a la misión conferida por el Superior Gobierno de la Nación, lleva a conocimiento de los señores productores, acopiadores, comisionistas, etc., que ha sido autorizado para realizar, por cuenta del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, las compras de maíz provenientes de la cosecha 1946-1947 y recibe las ofertas de compra en sus oficinas, calle Córdoba 1452, 1er. Piso, Bolsa de Comercio.

Asimismo desea hacer saber que se halla a entera disposición de los interesados, ya sea para aclarar dudas que pudieran surgir en la interpretación de la respectiva Reglamentación, como así también para allanar cualquier inconveniente que en la tramitación de las ventas del expresado producto pudiera presentarse.

MERCADO GENERAL DE PRODUCTOS NACIONALES DE ROSARIO (S. A.)









El Orden

## ...ONDENACION DE LA VIOLENCIA

Hace pocos días en un editorial titulado "Debe cuidarse el prestigio del parlamento argentino", llamábamos a la cordura y a la reflexión a los legisladores nacionales de nuestro país, especialmente a los integrantes de la cámara joven, exponiendo la necesidad de evitar que el recinto de las leyes se convirtiera en tribuna política, con su inevitable secuela de violentos y apasionados debates, completamente al margen de la misión específica que deben cumplir los señores diputados.

En seguida manifestamos nuestra protesta por el atentado que se registró en un acto del Partido Socialista en Buenos Aires y no repuestos aún de la impresión que ese hecho causara, nos hallamos ahora ante el insólito atentado de que acaba de ser objeto un diputado nacional, en el momento que salía de su domicilio para dirigirse al Congreso.

Estos dos últimos sucesos nos obligan a reactualizar el tema abordado en el aludido editorial tomándolo en un sentido más amplio, porque ahora es necesario llamar a la reflexión y a la cordura no ya solamente a los legisladores sino a todos los argentinos, en consonancia con la aspiración del Primer Mandatario General Juan Domingo Perón, que en numerosas oportunidades, antes y después de asumir la presidencia de la nación, ha propiciado la concordia nacional, invitando a deponer pasiones y rencores partidistas, para que todos los que forman parte de este país trabajen juntos por el bienestar y engrandecimiento.

Frente a los deplorables sucesos que acaban de ocurrir los llamados de la primera autoridad de la nación adquieren un significado especial y es necesario que sean escuchados, deponiendo odios y rencores que solo pueden tener efectos destructivos, en estos momentos en que la preocupación de los gobernantes es realizar una obra constructiva sin descanso, para afianzar el poderío de la República en el orden interno y externo, acrecentando su prestigio y su influencia.

Enfocando el problema con precisión y espíritu de imparcialidad y justicia, resulta evidente que estas manifestaciones de violencia no deben atribuirse exclusivamente a situaciones creadas en el país, ya que influye en ella, tal vez con una intensidad mayor de la que se supone, el momento de desorientación, recelos e inquietudes que vive el mundo como lógica consecuencia de la terrible conflagración experimentada, de la que aún no se ha repuesto.

El período del aislamiento de las naciones ha pasado ya definitivamente a la historia con el prodigioso adelanto de los medios de comunicaciones y de relación, de manera que los sucesos más importantes toman en seguida una resonancia internacional, traspasando fronteras e incidiendo sobre los problemas de cada uno de los países. Por más esfuerzos que se hayan hecho en ese sentido la República Argentina no ha podido substraerse a esta época de turbulencias en que vivimos y de ahí que no siempre se juzgue a los acontecimientos y las iniciativas locales con la serenidad que es de desear.

Es claro que no puede pretenderse que los argentinos se desentiendan de los problemas internacionales —ya hemos dicho que la época del aislamiento ha pasado definitivamente a la historia— pero es indudable que ordenen y deben analizarlos con la ponderación de criterio que cabe exigir en un pueblo que ha alcanzado nuestra cultura, combatiendo esa virulencia de las pasiones que resulta tan peligrosa cuando toman una orientación firme y definida.

Afortunadamente, el atentado criminal de que ha sido objeto el legislador nacional a que hemos aludido, ha provocado una reacción general que ha de surtir efectos saludables. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en cuya jurisdicción se cometió el hecho, dió un comunicado condenándolo con la severidad que merece y en la sesión celebrada por la Cámara de Diputados de la Nación, el repudio fué unánime, ya que ningún miembro de la misma dejó de adherirse a la protesta suscitada por la agresión, como lo prueban las palabras pronunciadas en el recinto por integrantes de todos los sectores y la unanimidad con que se resolvió la designación de una comisión investigadora.

La opinión pública ha hecho oír también su potente voz, por intermedio de sus diversos representantes, juzgando enérgicamente el atentado, resultando de todo ello con claridad meridiana que el sentimiento de la nación está decididamente en contra de esos procedimientos impropios de personas civilizadas.

Esperamos que esta condenación unánime detenga el brazo de los que se escudan en la sombra para dar rienda suelta a sus instintos, sin perjuicio de las medidas que se han de aplicar cuando queden individualizados los autores del hecho que tan honda repercusión ha tenido.

# Hoy Llegará a Nuestro País el Presidente de Chile







INTEGRAN LA COMITIVA. — Sr. Juliet Gómez, ministro de Relaciones Exteriores de Chile; Coronel don Santiago Robles, edecán militar de S. E. el Presidente de la república; Gral. de división, don Guillermo Barrio, Tirado, comandante en Jefe del Ejército; Vicealmirante don Emilio Daroch Soto, comandante en jefe de la Armada y general del Aire don Oscar Herreros Walker, comandante en jefe de las Fuerzas Aéreas de Chile, que acompañan en la Comisión oficial al Presidente de la República hermana, cuyos arribos se anuncia para hoy a nuestro país.

## Será muy Limitada la Comitiva Oficial que va a Tucumán

# TRASCENDENCIA DEL MENSAJE DE HOY

## Irán los Dos Presidentes

### FESTEJOS PATRIOS

El viaje de los presidentes Perón y González Videla a la provincia de Tucumán, en ocasión de la próxima fiesta patria, reviste una especial significación, tanto del punto de vista de la vinculación argentino chilena, como el de la solidaridad continental. Y es de elemento significativo porque coincidirá con la celebración de un nuevo aniversario de nuestra independencia, teniendo por escenario la provincia que, precisamente, es la cuna de la trascendente declaración.

No obstante esos antecedentes el primer Magistrado de la Nación no ha querido quebrantar una modalidad que, en materia de viajes, es habitual en él y se ha limitado a invitar, personalmente al presidente de Chile, alcanzando esta invitación, lógicamente a su comitiva oficial.

El ministro de Relaciones Exteriores, por su parte, se ha concretado a invitar a su colega chileno, doctor Raúl Juliet Gómez, con su comitiva y a los jefes de misiones diplomáticas extranjeras acreditadas ante nuestro gobierno.

En cuanto a los senadores nacionales y gobernadores de provincias que participarán en este viaje, lo harán por invitación especial del primer mandatario tucumano el que actúa en este caso como invitante.

Se explica así lo reducido de la comitiva que se apresta a trasladarse a Tucumán.

SALEN MAÑANA A LAS 11.40

Con el objeto de asistir a los actos que en celebración del aniversario patrio se llevarán a cabo en la provincia de Tucumán, simultáneamente con la fiesta anual de la zafra, partirán el próximo lunes, para esa ciudad, los presidentes de Chile, doctor Gabriel González Videla y de la Argentina, general Juan D. Perón, en un tren especial que saldrá de la estación Retiro, a las 11.40.

La comitiva argentina será integrada por el vicepresidente de la Nación y su esposa, el ministro del Interior, el de Relaciones Exteriores, el de Guerra y su esposa, el de Marina, el secretario de Aeronáutica, el presidente del Banco Central y su esposa, el jefe de la Casa Militar de la presidencia y el secretario privado del primer mandatario.

En el mismo convoy viajarán jefes de misiones diplomáticas acreditadas ante el gobierno nacional, los que han sido oportunamente invitados por el ministro de Relaciones Exteriores.

PREPARATIVOS EN TUCUMAN

Se encuentra en Tucumán el jefe superior del protocolo del Estado, embajador Alberto Vignes, luego de haber hecho conocer al presidente de la República los preparativos que se realizan con motivo de los próximos festejos del 9 de julio.

Mientras tanto continúa la concentración de los efectivos militares que participarán en el desfile, acto central de la celebración patria, labor ésta que se dará por terminada el lunes próximo, luego del arribo de los cadetes de la Escuela de Aviación Militar de Córdoba, anunciado para ese día.

Los efectivos militares han realizado varios ensayos de desfile, que se han de completar con otros de carácter general, una vez que arriben todas las tropas que intervendrán en la parada.



El Presidente de Chile, Sr. Gabriel González Videla y su distinguida esposa doña Rosa Marckmann, que desde hoy serán huéspedes de honor en nuestro país y que con su comitiva se trasladarán a Tucumán, acompañando al Presidente de la Argentina, general Juan D. Perón, con el objeto de asistir a los actos en celebración del aniversario patrio, que se llevará a cabo el 9 del corriente.

## Se Irradiará a las 17 Hs.

### PARA TODO EL MUNDO

El anuncio de que el presidente de la República, general Juan D. Perón, dirigirá al mundo un importante mensaje, ha sido recibido con gran interés en todos los países.

Se desea conocer la opinión del presidente de los argentinos, quien por primera vez en la historia de la República hará llegar su voz más allá de las fronteras nacionales para anunciar principios de solidaridad y pacificación universal acorde con el tradicional sentimiento argentino.

La República Argentina tiene también un lugar rector en los destinos del mundo y en este sentido las palabras del general Perón constituirán un llamado a la concordia de los pueblos dispuestos a consolidar la paz y el bienestar de la humanidad.

La transmisión radial, que hoy unirá a la Red Argentina de Radiodifusión con las broadcastings más importantes del mundo, se efectuará por las estaciones LSD 6 LQB 5, LSD 9 y LQC 2 en diferentes frecuencias, entre 18.115 y 19.900 kilociclos.

El general Perón leerá su mensaje a las 17, hora argentina, desde el Salón Blanco de la Casa de Gobierno. La versión castellana irá seguida inmediatamente por su traducción en los siguientes idiomas: inglés, portugués, francés, italiano y ruso.

En el exterior se han combinado los horarios de las retransmisiones para que las declaraciones del primer mandatario puedan ser oídas por el mayor número de radioescuchas en las horas más oportunas de recepción.

Las representaciones diplomáticas argentinas en el exterior han asegurado la difusión radial adoptando para ello las providencias necesarias. Además reunirán en sus respectivas sedes a lo más representativo de los núcleos políticos y sociales de cada país para que en el día y hora indicada puedan escuchar los conceptos que ha de hacer público el señor Presidente.

El acto revestirá gran significación, concurriendo al mismo todos los ministros, altos representantes de las fuerzas armadas y clero, así como también el cuerpo diplomático en pleno acreditado ante nuestro gobierno.

## Fraternidad Americana

### AGASAJOS OFICIALES

Hoy a las 15, llegará por vía aérea al aeródromo de Morón el presidente de Chile, doctor Gabriel González Videla, quien arribará procedente de Río de Janeiro. Será saludado en el aeródromo por el primer magistrado de la Nación y por altos funcionarios del gobierno.

Desde Morón el mandatario chileno se dirigirá al palacio San Martín, donde se hospedará para escuchar por radiotelefonía, a las 17, la palabra del general Perón que se ha de dirigir a todos los pueblos del mundo.

Posteriormente, luego de su alocución, el general Perón concurrirá al palacio San Martín para saludar al doctor González Videla.

COMITIVA OFICIAL

La comitiva oficial que acompaña al mandatario chileno, está compuesta por las siguientes personas: Doña Rosa Marckmann de González Videla, esposa de S. E.; Don Raúl Juliet Gómez, Ministro de Relaciones Exteriores; Don Gustavo Rivera Baeza, Senador de la República; General don Guillermo Barrios Tirado, Comandante en Jefe del Ejército; Vice Almirante don Emilio Daroch Soto, Comandante en Jefe de la Armada; General del Aire don Oscar Herreros Walker, Comandante en Jefe de las Fuerzas Aéreas; Don Fernando Maira Castellón, Diputado de la República; Don Germán Vergara Donoso, Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores; Don Enrique Bernstein Carabantes, Director del Departamento Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores; Coronel don Santiago Robles, Jefe de la Casa Militar de S.E.; Señorita Sylvia González Marckmann, hija de S. E.

DESIGNAN EDECAN AERONAUTICO PARA EL PTE. DE CHILE

El Secretario de Aeronáutica, brigadier mayor Bartolomé de la Colina, dictó una resolución por la cual se designa edecán aeronáutico del Presidente de Chile, doctor Gabriel González Videla, durante su estada en nuestro país al brigadier Arístides C. Frías y ayudante del comandante en jefe de las Fuerzas Aéreas de Chile, general Oscar Herreros Walker, al comodoro Angel Jorge Peluffo.

PERSONALIDAD DEL VISITANTE

A raíz del fallecimiento del Excmo. señor Juan Antonio Ríos, ocurrido el 27 de Junio de 1946, participó en las elecciones presidenciales verificadas el 4 de setiembre, como candidato de los Partidos de Izquierda. En atención a que en dichas elecciones ninguno de los candidatos alcanzó la mayoría absoluta de votos que exige la Constitución Política del Estado, el Congreso Pleno reunido el 24 de octubre, lo eligió y proclamó como Presidente de la República de Chile.

El Excmo. señor González Videla asumió su alto cargo el 3 de Noviembre de 1946.

## Fueron Clausuradas Casas de Comercio y Fábricas

La Dirección General del Instituto Bromatológico y Departamento Químico, del Departamento de Salud Pública de la Provincia nos ha suministrado la siguiente información oficial:

Se procedió a la clausura de los siguientes establecimientos:

—Panadería de Gaya y Martínez, Cdad. de Santa Fe; por haberse sorprendido la comisión de manipulaciones que importan un atentado contra la salud pública.

Se clausuraron asimismo por encontrarse en condiciones reglamentarias, los siguientes comercios:

—Verdulería de Roque Giménez, localidad de Las Rosas.

—Despacho de bebidas de Benito Luraschi, localidad de Serodino.

—Despensa de José Trevisone, localidad de Ricardone.

—Panadería de Juan Navarro, localidad de Colastiné Sur.

Mediante resoluciones dictadas al efecto se prohibió la reserva y venta para el consumo de la provincia de Santa Fe, de los siguientes productos:

—Pastas alimenticias o fideos marca "La Emiliana"; por haber sorprendido partidas de los mismos adicionados de colorantes artificiales con el posible propósito de disimular defectos de elaboración o inferior calidad de materias primas y en consecuencia "adulterados" de acuerdo con la clasificación del Código Bromatológico (Ley 2998).

—Por la misma causa se prohibieron las Pastas alimenticias de la marca 'Bressan', con el agravante de que en algunos casos fideos declarados 'al huevo' y 'a la espinaca' no contenían esos alimentos, simulándolos mediante colorantes artificiales o similares.

Se prohibieron además los siguientes Aceites comestibles: marcas 'Trinco', 'Galgo' y 'Corindus' por incumplimiento del Art. 30. del Decreto 14.433; los aceites marcas 'Piazza' y 'Nosille', por infracción a los Arts. 50. de la Ley 2998 y 31. del Decreto precitado, igualmente los aceites marcas 'Biarritz' y 'La Riojana' por infracción a los Arts. 50., 660. y 720. del Código Bromatológico.

Por no ser apto para el consumo, se prohibió también el producto Polvo de Huevo marca: 'Lambrechts'.

En todos estos casos la Dirección General ha dado orden de comiso de las partidas de estos productos que se encontraran en venta en el territorio de la Provincia.

Se emplazó a los propietarios de los dos desolladeros de la localidad de Bollquet a proceder al alejamiento de los mismos de la planta urbana y a ponerlos en condiciones sanitarias de ley, habiendo interesado a la Comuna para realizar el servicio de matanza mediante la instalación de un matadero rural reglamentario.

Durante el mes de junio se aplicaron 40 multas a comerciantes e industriales de localidades de la Provincia, por infracciones a la Ley 2998 (Código Bromatológico).

### LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

Mucha actividad se registró ayer en la Casa de Gobierno. El gobernador Dr. Waldino C. Suárez, se hizo presente temprano en su despacho. Estudió importantes asuntos, conferenciando con los ministros, y concedió audiencias. Recibió al jefe de policía de la Capital y numerosos legisladores.

—Concurrieron a sus respectivos despachos todos los ministros, menos los de Salud Pública y de Trabajo y Economía.

—El ministro de Gobierno señor José Ghio, concedió diversas audiencias, recibiendo al diputado provincial señor Rossi.

## Se Dirige al Gobernador la F. de Sociedades Vecinales

Relacionado con la próxima constitución del Consejo Deliberante electivo, las autoridades de la Federación de Sociedades Vecinales, han dirigido al gobernador de la Provincia la siguiente nota:

A S. Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. Waldino C. Suárez. S/D.

La Federación de Sociedades Vecinales, que agrupa en su seno a 22 Sociedades afiliadas, número éste que totaliza a las que en tal carácter desempeñan tareas de colaboración con las autoridades del municipio de esta capital y debidamente reconocida, por el mismo, reunidas en magna asamblea el 16 de mayo ppdo., los señores delegados, de la misma resolvieron como máxima expresión de anhelos del vecindario que representan, que solicitara de V.E. la normalización del Gobierno Municipal constituyendo el Concejo Deliberante electivo, pues, la no existencia de éste, impide abordar seriamente y a fondo cualquier iniciativa que surja para impulsar el progreso de la ciudad y resolver los graves e importantes problemas que son del dominio público y tales como desagües, obras sanitarias, pavimentos, mejoramiento del alumbrado público y servicios de transporte urbano de pasajeros, problemas éstos que desde hace tiempo vienen preocupando a los vecinos de todos los barrios de la ciudad.

Formulado así el anhelo de los representantes del vecindario de esta capital, reflejo fiel de los deseos de los vecinos, no dudamos que el Excmo. Sr. Gobernador prestará a nuestro pedido su preferente atención.

Saludamos a V.E. con distinguida y atenta consideración. —Enrique PONZO, Presidente; José Petra[illegible]o, secretario general.

### Fueron aprobados estatutos

E P. E. de la provincia ha dictado decretos aprobando los estatutos que a continuación se detallan:

De la Sociedad Cooperativa Los Corrales, con domicilio en Colonia Pellegrini, departamento Las Colonias.

—Del Club Velocidad y Resistencia, de Rosario.

—De la Sociedad Anónima General de Consumos de Rafaela.

—De la Biblioteca Popular Belisario Roldán, de Alcorta.

—De la Federación de Sociedades Escolares de Reconquista, Benonda, Monserrat y Cía. Ltda., de Rosario. Sociedad Club Sportivo Felipe Hughes, de Hughes. Sociedad Israelita Bikin Jolim, de Rosario. S. A. Patronos Profesionales de Sastrerías. Club A. Express y Bochas, de El Trébol. Club Atlético Defensores de Boca Juniors, de Acebal. Sociedad Colonia Rosa Bochin Club, de Colonia Rosa, Depto. San Cristóbal. Asociación del Personal de la Universidad Nacional del Litoral.

A cada una se le reconoce en el carácter a persona jurídica.

### Suspenden actividades en la Escuela de Salubridad

La Secretaría de la Escuela de Salubridad hace saber a los alumnos de cursos regulares y especiales que a partir del día 5 del corriente mes quedan suspendidas las actividades docentes y administrativas, las que se reanudarán el 14 con el horario habitual.

### El almuerzo popular de hoy en la Soc. Rural

Como ya lo hemos informado, a medio día de hoy, en el Pabellón de Industrias de la Sociedad Rural de Santa Fe será servida la comida popular organizada en honor del Gobernador de la Provincia, doctor Waldino C. Suárez y Comisionado Municipal, señor Benigno Castiglioni y sus colaboradores, por la eficaz campaña pro abaratamiento de la vida y por el feliz logro en la baja del precio de la carne y otros artículos de primera necesidad. A juzgar por la elevada cantidad de tarjetas que hasta ayer se habían colocado, la comida popular se verá extraordinariamente concurrida.

### Se aplican sanciones por infracción a leyes obreras

E P. E. de la provincia por decretos originados en el Ministerio de Trabajo y Economía, ha aprobado las diligencias sumariales y resoluciones de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión contra las firmas: Marconetti Ltda., de esta capital; Barquerolo Hnos., de Emilia; José Glorioso, Santa Fe; José B. Pérez, Monje; Berta de Noceda, Santa Fe; Bermolén y Añuña, Santa Fe; José García [illegible], Santa Fe; Pedro Sarmiento, Santa Clara de Buena Vista; Martín Gutiérrez, Santa Fe; Taiana, Pasquale y Cía., de Rosario; Herman y Siganevich, Santa Fe; Antonio Galiasso, San Jenaro Norte; José Costa y Hnos., Santa Fe; Juan D. Cremona, Santa Fe; Carlijo, Bertone y Quijiel, Santa Fe; Atanasio D. Mackey, San Jenaro Norte; Abraham Katz, Santa Fe; Birnad e hijos, Santa Fe y Colombo y Pérez, Santa Fe, por infringir disposiciones o diversas leyes y decretos que reglamentan las actividades obreras.

Por dichos decretos se faculta a la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, a cuyo cargo han estado dichas actuaciones para hacer uso de la fuerza pública indispensable a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley Imperio No. 3437.

### BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro Dique No. 2 4.38. Calado máximo admisible del puerto. Canal de acceso a interior puerto: 24 pies.

Calado determinante tramo Santa Fe Rosario. Fecha 4 Julio: Paso Isla Carcarañá, 27 pies 9 pulgadas.

Calado probable día 12: Puerto, 23 pies, 3 pulgadas.

### Informaciones de la Direc. de Acridiología

EL NUEVO TITULAR. — El nuevo titular de la Jefatura de Zona de la Dirección de Acridiología, Sr. Desiderio Gonzalez Montaner, ha entrado en funciones. Las oficinas funcionan en la calle 9 de Julio 1863.

LA SUBINSPECCION GENERAL. — La Subinspección General de Acridiología — que antes funcionaba en Rosario — ha sido instalada provisoriamente en una de las salas del Concejo Deliberante de nuestra ciudad.

SE REALIZA UNA JIRA. — Ayer partió para Paraná el subinspector general de Acridiología, señor Adolfo Maretti. Desde allí continuará a Concordia para dirigir la campaña contra el acridio.

MOVIMIENTO DE LANGOSTA. — En la Jefatura local de Acridiología se recibieron informaciones según las cuales la manga de langosta voladora que está en Garay, avanzó rumbo al Norte.

—El departamento Las Colonias tiene mangas de voladoras en el distrito Humboldt.

—Han sido invadidos por langosta los distritos [illegible], La Camila y [illegible] metro 127 departamento San Justo.

—Una manga de unos 100 kms. pasó rumbo al norte sobre los distritos San Justo y Vera Mujica, éste también del departamento.

# LOS LATIFUNDIOS EN NUESTRA PROVINCIA

El vasto plan de colonización que el Gobierno Nacional tiene estructurado y que está en vías de concretarse, ha de resolver uno de los problemas de mayor trascendencia del país y que más ha incidido en el desequilibrio económico del agricultor. La precaria situación de este importante sector, que ha sobrellevado una existencia de sacrificios sin que pudiera afianzarse, pese a su esforzada y persistente labor, venían reclamando desde hace muchas décadas la intervención de los poderes públicos para salir de ese círculo de hierro en que los colocara el latifundismo, poseedor de las mejores y más frescas tierras de la república.

Obligados a depender de los dueños de la tierra que trabajaban pagando arrendamientos esquilmadores, ha venido soportando sus imposiciones y sus ambiciones sin poder ni siquiera pensar en un afianzamiento que les permitiera independizarse económicamente. A este orden de cosas debe atribuirse el desaliento que cundiera entre ellos y que les impeliera a abandonar esa noble misión de extraer la riqueza de nuestro suelo, buscando una vida más promisoria en los centros poblados, creando así otros factores de desequilibrio con un enorme porcentaje de desocupados que se advierte en las ciudades argentinas desde hace ya varios años.

Circunscribiéndonos al asunto dentro del territorio de la provincia de Santa Fe, cabe afirmar que es una de las regiones de la república que más ha sufrido las consecuencias del acaparamiento de tierras aptas para todo cultivo por parte de firmas ganaderas o compañías, privando al agricultor de toda posibilidad de llegar a la posesión de esas tierras, que quizás les hubiera permitido una evolución económica concorde con los sacrificios y desvelos que exigen las tareas agrícolas. Ejemplos elocuentes de esta anómala situación la tenemos en el departamento General López que comprende una de las zonas de más fértiles tierras, ocupada casi en toda su extensión por establecimientos ganaderos, mientras que los agricultores que en un principio se radicaran ahí, atraídos con promesas incumplidas han debido emigrar más insolventes que nunca, después de haber contribuido a la valorización de esos predios. Igualmente ha ocurrido en el centro y norte de la provincia, en donde puede advertirse, que las mejores tierras son ahora posesiones de compañías y capitalistas foráneos que poco a poco han ido desalojando al agricultor para dedicarlas a explotaciones ganaderas.

De ahí que, pueblos y zonas que en otrora hicieran vislumbrar la perspectiva de un centro de importancia, hállanse en la actualidad paralizados y en vías de una completa despoblación, oprimidos por los latifundios.

Cabe entonces esperar, que la acción rehabilitadora de los gobiernos encare el problema que nos ocupa, de acuerdo a la importancia y la urgencia que éste tiene, disponiendo la expropiación de grandes establecimientos ganaderos que asfixian a distritos enteros, facilitando su colonización y repoblación, no contemplando para tales casos el orden extensivo del plan nacional sino adelantándose, ya que las circunstancias así lo reclaman.